

Conversión de Contratos temporales en fijos

Todas las semanas aparecen noticias en los medios de comunicación de aplicación de los acuerdos que firmaron Comisiones Obreras y UGT con la Patronal para el fomento de la contratación indefinida, uno de los últimos ha sido en la empresa RAESA, adjudicataria de las cafeterías del aeropuerto de Barajas, en el que se harán fijos a 70 trabajadoras y trabajadores. El plan de conversión de contratos ya se ha empezado a aplicar y en este momento son fijas todas aquellas personas que tenían, con fecha 31 de Diciembre de 1996, un contrato de lanzamiento de nueva actividad. Los efectuados con posterioridad, se trasformarán en fijos antes del 1 de mayo de 1998.

Otro tanto ha ocurrido en MAESA, del sector de automoción donde el convenio incluye una cláusula de transformación de empleo precario en estable. Durante la vigencia del convenio se reducirá en un 44% la tasa de eventualidad, haciendo fijos a más de 90 trabajadores/as.

Esperemos que nuestra Ministra decida hacer lo mismo en nuestro sector y negocie un plan de consolidación de empleo, y podamos decir que todas las personas que trabajan en la enseñanza pública, en privada FSIE y USO lo impiden, tengan trabajo estable.